ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 295
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR A LA HONORABLE ALCALDESA DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE, ACEPTE LA DONACION DE UNA COLECCIÓN HECHA POR EL ARTESANO KERMIT VELÁZQUEZ DEL BARRIO CERRILLOS (HOY LA PONDEROSA) A PRINCIPIO DE LA DECADA DE 1950 PARA FORMAR PARTE DE LA COLECCIÓN PERMANENTE DEL MUSEO DE LA HISTORIA DE PONCE, Y PARA OTROS FINES"

>>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: Al amparo del Articulo 2.001 (1) de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada conocida como Ley de Municipios Autónomos, el Municipio Autónomo de Ponce está autorizado a aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier persona natural o jurídica privada, de cualquier agencia pública del gobierno central y gobierno federal; y administrar con las condiciones y requisitos a que estén sujetas tales donaciones;

POR CUANTO: El Sr. Kermit Velázquez, residente de Ponce, desea donar de forma gratuita y perpetua una colección hecha por él artesanalmente que consta de: (2) tiendas, (1) escuela y (25) casas que conformaban el Barrio Cerrillos a principio de la década de 1950, en lo que hoy es La Ponderosa;

POR CUANTO: Esta colección tiene un valor de $700.00;

POR CUANTO: La Administración Municipal acepta la donación de la colección que conformaba el barrio a principio de la década de 1950, en lo que hoy es La Ponderosa;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: A base de los precedentes **POR CUANTOS**, autorizar como por la presente se autoriza a la Honorable Delis Castillo de Santiago, Alcaldesa de Ponce, para que en representación del Municipio Autónomo de Ponce, acepte la donación de la colección artesanal que conformaba el Barrio Cerrillos a principio de la década de 1950, en lo que (hoy La Ponderosa) con un valor de $700.00.

SECCIÓN SEGUNDA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Cultura y Turismo, al Museo de la Historia de Ponce, al Departamento de Finanzas (Propiedad Mueble), Oficina de Seguros y a la Oficina de Auditoria Interna del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 12 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2004.

DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/egs
Revisado por: BGV

RES 290 DONACIÓN DE COLLECCION HECHA POR EL ARTESANO KERMIT VELAZQUEZ. 10MAY04.ECO

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 295, Serie de 2003-2004,*** Proyecto de Administración, Resolución, **"PARA AUTORIZAR A LA HONORABLE ALCALDESA DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE, ACEPTE LA DONACION DE UNA COLECCIÓN HECHA POR EL ARTESANO KERMIT VELÁZQUEZ DEL BARRIO CERRILLOS (HOY LA PONDEROSA) A PRINCIPIO DE LA DECADA DE 1950 PARA FORMAR PARTE DE LA COLECCIÓN PERMANENTE DEL MUSEO DE LA HISTORIA DE PONCE, Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 10 de mayo de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

El Honorable Carlos Báez estuvo ausente excusado.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 10 de mayo de 2004***, debidamente certificada a la Alcaldesa el día ***martes, 11 de mayo de 2004***, y ésta la firmó el día ***miércoles, 12 de mayo de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***jueves, 13 de mayo de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs